

SANTA CRUZ, 28 de Septiembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N° 76 del Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual se solicita el ADQUISICION SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y SANITIZACION, DE 21 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAES Y 5 JARDINES INFANTILES.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 723 del 10.05.2022.
4. Decreto Exento N° 1539 de fecha 12.05.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Informe Técnico del Encargado de Medio Ambiente Municipal.
6. Acta de Evaluación del 03.08.2022.
7. Decreto Exento N°2679 del 03.08.2022 que adjudica Licitación 3863-56-LE22.
8. Orden de Compra N°3863-506-SE22 del 09.08.2022.
9. Decreto Exento N°2835 del 11.08.2022 que notifica a proveedor adjudicado para que presente descargos en su defensa respecto a los posibles vicios de nulidad del acta de evaluación.
10. Carta certificada de Comercial Merino y Parrao Ltda del 05.09.2022 que comunica su aceptación de nulidad del proceso.
11. Decreto Exento N°3212 del 06.09.2022 que invalida tabla de evaluación y D.E N°2679 de adjudicación y autoriza retrotraer proceso.
12. Informe Técnico del Encargado de Medio Ambiente Municipal.
13. Tabla de evaluación del 14.09.2022
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
15. Decreto Exento N°3364 del 14.09.2022 que adjudica Licitación Pública.
16. Orden de Compra 3863-632-SE22.
17. Certificado de fianza N° 86874WEB.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y SANITIZACION, DE 21 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAES Y 5 JARDINES INFANTILES".
- 2.- La compra se financiara con cargo a EDUCACION y JUNJI-VTF, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.001 Y 215.22.06.001.001.008.

DECRETO EXENTO N° 3564.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 28 de Septiembre del 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y con **SOCIEDAD COMERCIAL MERINO Y PARRAO LTDA RUT: 76.306.928-1**, por un monto de **\$8.910.720 IVA INCLUIDO**, por el servicio de Fumigación Establecimientos Educativos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)